

FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

CONVOCATORIA ESPECÍFICA CONTRATOS PREDOCTORALES BEATRIZ GALINDO – UCLM		ENLACE AL D.E.C.A. Y ADENDA	
Código operación: 03/10.2.1.2/2021/E0021		Nº REGISTRO BDNS: 512852	
10.2.1.2 Ayudas para la formación del personal investigador (Ayudas Predoctorales) - UCLM			
COFINANCIACIÓN	<p>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p>Eje Prioritario 3. Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p>Objetivo Temático 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p>Prioridad de Inversión 10.2. La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Universidad de Castilla-La Mancha.		
NORMATIVA REGULADORA	Extracto de la Resolución de 26/06/2020 , de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria específica de tres contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i asociados a la convocatoria 2018 de ayudas Beatriz Galindo concedida a Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. [2020/4303]		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Subvenciones cuya finalidad es promover la formación del personal titulado universitario en los programas de doctorado de la UCLM mediante la realización de Tesis Doctorales de calidad.		
PÁGINA WEB	https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2020/predocorales-beatriz-galindo		
COSTE DE LA OPERACIÓN	148.866,24 €	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	4 personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8) (1 hombre y 3 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Convocatoria de Subvenciones		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		
BENEFICIARIOS	Personas con titulación universitaria y que se encuentren admitidos o preinscritos en un programa de Doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2019-2020.		
PERSONAS DESTINATARIAS	Universidad de Castilla-La Mancha		
FORMA DE PAGO	Costes de los contratos que se celebren con el personal investigador participante. La dotación económica prevista se destinará necesariamente a financiar el salario y cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades		
IMPORTE DE LAS AYUDAS	1. Los contratos de cuatro años de duración estarán dotados, durante los tres primeros años, con una cuantía de 24.811,04 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades.		

CONVOCATORIA ESPECÍFICA CONTRATOS PREDOCTORALES BEATRIZ GALINDO – UCLM

Código operación: 03/10.2.1.2/2021/E0021

ENLACE AL
D.E.C.A. Y ADENDA

Nº REGISTRO BDNS:
512852

10.2.1.2 Ayudas para la formación del personal investigador (Ayudas Predoctorales) - UCLM

2. **La dotación de la cuarta anualidad será idéntica a las de las tres primeras**, para el caso de los adjudicatarios de estas ayudas **que no hayan presentado, defendido y aprobado su Tesis Doctoral antes de la finalización del tercer año de contrato.**
3. Para aquellos **contratados que hubiesen defendido y aprobado su Tesis Doctoral antes de finalizar el tercer año de contrato, se propone un itinerario postdoctoral de 12 meses, para el cuarto año**, mediante la modalidad contractual de **contrato de Obra y Servicio con acceso a un programa de movilidad internacional de una duración de hasta 8 meses**, salvo excepciones debidamente justificadas por los beneficiarios en las que este itinerario internacional podrá incrementarse hasta los 12 meses. **Para los contratados que se acojan a este itinerario el contrato postdoctoral estará dotado con una cuantía total anual de 29.109,76 euros.** Además, se complementará con una dotación económica complementaria, para cubrir los gastos de desplazamiento durante la realización de la estancia internacional. Dicha dotación se librára al inicio de la estancia en un único pago junto con la primera mensualidad correspondiente, y será de 1.000-2.500 euros en función de la distancia al país en el que se encuentre el centro de investigación, la universidad o la empresa en la que el solicitante haya sido admitido para la realización de su estancia postdoctoral. La referida ayuda se otorgará a los beneficiarios que hayan, según lo descrito en estas bases, defendido y aprobado su tesis doctoral antes de la finalización del tercer año de contrato predoctoral, con la calificación de sobresaliente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán presentadas por el candidato al contrato.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia electrónicamente, cumplimentado el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rh.uclm.es/>

Cada instancia tendrá asignado un número identificativo de referencia que será diferente para cada una. En las Oficinas de Registro de los cuatro Campus y en los de las Ciudades Universitarias de Talavera de la Reina y Almadén se pondrá a disposición de los interesados que lo requieran los recursos informáticos suficientes para acceder a dicha página web, rellenar la instancia e imprimir el justificante de la presentación. Simultáneamente a la presentación de la instancia se deberá subir en la misma sede electrónica la documentación requerida en cada caso en la presente convocatoria.

El plazo para realizar la solicitud es de diez días hábiles (excluidos sábados, domingos y los declarados festivos), a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el DOCM (**desde el 3 hasta el 30 de julio de 2020**)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Desde el 1 de noviembre de 2020, fecha de formalización del primer contrato predoctoral hasta el 24 de enero de 2023

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Formulario de solicitud.
- Acreditación de la preinscripción en un programa de doctorado de la UCLM para el curso 2019-2020.
- Alternativamente acreditación de estar en posesión de un Título Universitario Oficial mediante la presentación de una carta de preadmisión firmada por el coordinador del programa.